



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° 019 – 2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **BISER MEDIC**, con razón social **IMPORTADORA EXPORTADORA – BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0112081, con oficina administrativa Av. De La Emancipación N° 565, 2do. Piso, 211, Urb. Cercado de Lima – Lima – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Los Alisos N° 1415, 1er. Piso, Urb. A.V. Rosario del Norte – San Martín de Porres – Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería **EMD MEDICAL E.I.R.L.**), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) **Productos Farmacéuticos**, distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en la Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que distribuyen y transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 022-I-2024 de fecha 02 de febrero del 2024.

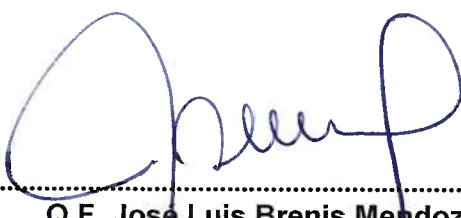
Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-123623-1 de fecha 13 de octubre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **02 de febrero del 2024** hasta el **02 de febrero del 2027**.

Lima,

21 FEB. 2024





Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

JLBM/EVRH/FRCA/YAE/yaе

